ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA.

Ma Clarisa Ruiz 11
Caleb M.T.Z.

En el municipio de Magdalena, Jalisco, siendo las 13:05 trece horas cinco minutos del día 27 de Mayo de 2025, señalados para la celebración de la instalación del **CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA**, convocada oficialmente por el **ING. Marco Trejo Téllez Girón** presidente municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **40** del **Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Magdalena, Jal.** para llevarse a cabo en las instalaciones que ocupa la Casa de la Cultura con domicilio en la calle Javier Mina **# 44.**

En uso de la voz, el **ING. Marco Trejo Téllez Girón** en su calidad de presidente municipal da la bienvenida a todos los asistentes, procedentemente dio lectura a la lista de asistencia para la toma de protesta del consejo.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, verificación y en su caso declaración del quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Dia;
3. Mensaje de Bienvenida del Presidente Municipal de Magdalena.
4. Instalación y Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza.
5. Propuesta y en su caso aprobación del Presidente del Consejo.
6. Toma de protesta del Presidente del Consejo.
7. Asuntos Generales
8. Clausura.

DESARROLLO

PUNTO UNO: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

No.	NOMBRE	PRESENTE/AUSENTE
1	Ing. Marco Trejo Téllez Girón	Presente
2	C. Oliver Giusseppe Arce González	Presente
3	Ing. Victorio Montaño Castellón	Presente
4	Mtra. Ma Clariza Ruiz Herrera	Presente
5	C. Caleb Martínez Gutiérrez	Presente
6	Prof. Ricardo Aldana Diaz	Presente
7	C. Blanca Esther Ramos Muñoz	Ausente
8	Lic. Ma. Irma Rubio Rubio	Ausente
9	Ing. Norma Daniela Castañeda Ruvalcaba	Presente
10	Lic. Guillermo Noe Villarreal Montes	Presente

Contando con una asistencia de 8 de 10 personas, se pone de manifiesto la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

Continuando con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para complementar el presente punto se da cuenta del orden del día bajo el cual se desarrollará la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, verificación y en su caso declaración del quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Dia;
3. Mensaje de Bienvenida del Presidente Municipal de Magdalena.
4. Instalación y Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza.
5. Propuesta y en su caso aprobación del Presidente del Consejo.
6. Toma de protesta del Presidente del Consejo.
7. Asuntos Generales
8. Clausura.

Una vez que han escuchado la propuesta del Orden del Día, es de preguntárseles para quienes estén a favor o en contra se sirvan a manifestarlo levantando la mano.

DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

No.	NOMBRE	A FAVOR/EN CONTRA
1	Ing. Marco Trejo Téllez Girón	**a favor**
2	C. Oliver Giusseppe Arce González	**a favor**
3	Ing. Victorio Montaño Castellón	**a favor**
4	Mtra. Ma Clariza Ruiz Herrera	**a favor**
5	C. Caléb Martínez Gutiérrez	**a favor**
6	Mtro. Ricardo Aldana Diaz	**a favor**
7	C. Blanca Esther Ramos Muñoz	**ausente**
8	Lic. Ma. Irma Rubio Rubio	**ausente**
9	Ing. Norma Daniela Castañeda Ruvalcaba	**a favor**
10	Lic. Guillermo Noe Villarreal Montes	**a favor**

Contando con (8) votos a Favor (0) en contra, y (2) Ausencias, procedentemente se continua con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO TRES: MENSAJE DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAGDALENA.

El presidente Municipal agradece la asistencia y el interés de la participación de los ciudadanos de formar parte del consejo, para que se han los intermediarios entre el ayuntamiento y los ciudadanos y da una reseña del objetivo y las obligaciones del consejo de participación ciudadana y popular para la gobernanza.

El Consejo de Participación ciudadana y popular para la gobernanza, es un órgano que promueve la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y fiscalización de los funcionarios. Es un mecanismo que permite que la ciudadanía se involucre activamente en la gestión pública, en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

*Son facultades del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza las siguientes:

- Discutir los asuntos que competan a los Consejos Sociales;
- Cuidar la legitimidad y transparencia de los procesos ciudadanos establecidos en el Reglamento;
- Presentar quejas ante las instancias competentes por la probable comisión de delitos o irregularidades en el desempeño de la función pública de la administración pública municipal o la prestación de los servicios públicos municipales;
- Informar a las entidades gubernamentales sobre los problemas que afecten al Municipio;
- Proponer soluciones y acciones para mejorar los servicios públicos y los programas de gobierno;
- Coadyuvar con las entidades gubernamentales en las actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio y sus visitantes;

Entre otros...

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUARTO: INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del REGLAMENTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA

GOBERNANZA DEL MUNICIPIO, procederé a la toma de protesta del Consejo Municipal, por lo que pido ponerse de pie al momento de escuchar su nombre y cargo:

No.	CARGO EN EL CONSEJO	NOMBRE	PROTESTO / NO PROTESTO
1	Presidente de Magdalena	Ing. Marco Trejo Téllez Girón	**Si Protesto**
2	Consejero Propietario	C. Oliver Giusseppe Arce González	**Si Protesto**
3	Consejero Propietario	Ing. Victorio Montaño Castellón	**Si Protesto**
4	Consejero Propietario	Mtra. Ma Clariza Ruiz Herrera	**Si Protesto**
5	Consejero Suplente	C. Caleb Martínez Gutiérrez	**Si Protesto**
6	Consejero Suplente	Prof. Ricardo Aldana Diaz	**Si Protesto**
7	Consejero Suplente	C. Blanca Esther Ramos Muñoz	**ausente**
8	Consejero Suplente	Lic. Ma. Irma Rubio Rubio	**ausente**
9	Titular de Participación Ciudadana y secretaria técnica	Ing. Norma Daniela Castañeda Ruvalcaba	**Si Protesto**

Para el desahogo del presente punto del orden del día les pido se pongan de pie para rendir protesta al cargo:

Protestan guardar y hacer cumplir el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Magdalena, Jal. y los acuerdos tomados, actuando por el bien y la prosperidad de Magdalena.

RESPONDE TODOS: Si, Protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que el Municipio de Magdalena se lo reconozca y si no se lo demande.

PUNTO QUINTO: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

La presente propuesta es de conformidad con el artículo 35 fracción I del reglamento municipal de participación ciudadana para la gobernanza del municipio de Magdalena, Jal.

Propongo al C. Lic. Guillermo Noe Villareal Montes como Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza.

Por lo que, en votación económica, es de preguntárseles si es de aprobarse la propuesta se sirvan levantar la mano en sentido de aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO SEXTO: TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

El Presidente: Le solicito al **Lic. Guillermo Noé Villareal Montes** se ponga de pie para rendir protesta al cargo.

Protesta guardar y hacer cumplir el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Magdalena, Jal y los acuerdos tomados, actuando por el bien y la Prosperidad de Magdalena.

Lic. Guillermo Noe Villareal Montes: Si, Protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que el municipio de Magdalena se lo reconozca y si no se lo demande.

CARGO EN EL CONSEJO	NOMBRE	PROTESTO/NO PROTESTO
PRESIDENTE DEL CONSEJO	LIC. GUILLERMO NOÉ VILLARREAL MONTES	Si protesto

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO SÉPTIMO: ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Municipal hace entrega de reconocimientos a los consejeros que tomaron previa mente una capacitación para ver el objetivo del Reglamento de participación ciudadana y popular para la gobernanza y las funciones de los consejeros.

PUNTO OCTAVO: CLAUSURA

El Presidente solicita se pongan de pie, y siendo las 13:38 trece horas treinta y ocho minutos del día martes 27 de mayo del 2025, se declara instalado el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Magdalena 2024-2027.

Y no habiendo otro asunto más que tratar, damos por clausurada la sesión haciendo validos los acuerdos que aquí se tomaron.

PRESIDENTE DE MUNICIPAL DE MAGDALENA, JALISCO.

Ing. Marco Trejo Téllez Girón.

CONSEJEROS PROPIETARIOS.

Q.M.F. Oliver Giusseppe Arce González.

Ing. Victorio Montaño Castellón.

Mtra. Ma. Clariza Ruiz Herrera

CONSEJEROS SUPLENTES

C. Caleb Martínez Gutiérrez.

Mtro. Ricardo Aldana Diaz.

C. Blanca Esther Ramos Muñoz.

Lic. Irma Rubio Rubio.

SECRETARIA TÉCNICA

Ing. Norma Daniela Rubalcaba Castañeda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Lic. Guillermo Noe Villareal Montes